



RESOLUCION EXENTA N°

746

**MAT:** Convoca a participar del comité de Admisibilidad y Evaluación de la licitación pública denominada **"Saneamiento Derechos de Agua Biobío 2018"**, ID-806-10-LE18.

Cañete, **05 JUN. 2018**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley N° 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda; Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 20, 38, 39, 44 y 47 de la Ley N° 19.253; el Decreto Supremo N° 395 de 1993 del MIDEPLAN; la Ley N° 21.053, de fecha 27 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto para el Sector Público año 2018; la Resolución Exenta N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 854, del año 2004 del Ministerio de Hacienda que determina las clasificaciones presupuestarias; la Resolución Exenta N° 064/1996 del Director Nacional de la CONADI, que delega funciones; el Decreto Supremo N° 38 del 27 de marzo de 2018 que nombra al Director Nacional y lo establecido en la Resolución N° 476 del 25/04/2018 del Director Nacional de la CONADI, que indica subrogancia legal para la CONADI, Dirección Regional del Biobío.

**CONSIDERANDO:**

- 1.-** Que la Resolución Exenta N° 035 de fecha 19 de enero de 2018, del Director Nacional (s) de CONADI, aprobó la Distribución Presupuestaria por Unidades Operativas para el año 2018.
- 2.-** Que mediante Resolución Exenta N° 167 de fecha 26 de febrero de 2018, emanada desde la Dirección Nacional de la CONADI, se aprueba Modificación de Distribución Presupuestaria por Unidades Operativa, año 2018.
- 3.-** Que mediante Resolución Exenta N° 561 de fecha 18 de mayo de 2018, emanada desde la Dirección Nacional de la CONADI, se aprueba Modificación de Distribución Presupuestaria por Unidades Operativa, año 2018.
- 4.-** Que la Ficha de Productos N° 982120, **Saneamiento Derechos de Agua Biobío 2018**, con un presupuesto de \$30.000.000, se encuentra Aprobada.
- 5.-** Que la Circular N°36 de fecha 04 de mayo de 2017, del Director Nacional (s) de la CONADI, dispuso e instruyó la utilización de Bases Administrativas TIPO, aprobadas por Resolución Exenta N°586 de fecha 04 de mayo de 2017, del Director Nacional (s).

6.- Que la Resolución Exenta N°310 del Director Nacional Subrogante, de fecha 16 de marzo de 2018, modificó la Resolución Exenta N°586 de fecha 04 de mayo de 2017 que aprobó Formato Tipo de Bases Administrativas para Licitaciones.

7.- Que se revisó en el portal Chilecompra y no se encontró un proveedor con convenio Marco que ofrezca el servicio requerido, todo en consecuencia con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda.

8.- Que la Resolución Exenta N°728 de fecha 29 de mayo de 2018, de la Directora Regional (s), aprobó bases de licitación servicio denominado "**Saneamiento Derechos de Agua Biobío 2018**", y convocó a Licitación Pública.

9.- Que el negocio fue signado en el portal mercadopublico.cl con el ID-806-10-LE18.

10.- Que, según se consigna en el artículo 37 del Reglamento N°250 del Ministerio de Hacienda y de acuerdo a las Bases Administrativas de la Licitación indicada, el numeral 9.9 define a los integrantes de la Comisión Evaluadora, como sigue:

- 1) Jefe del Departamento de Tierras y Aguas de la CONADI, quien actuará como Presidente.
- 2) Encargado/a de la Unidad Local de Tierras y Aguas de la CONADI, Dirección Regional del Biobío.
- 3) Profesional de la Unidad Local de Tierras y Aguas de la CONADI, Dirección Regional del Biobío, designado por la Directora Regional (s).
- 4) Encargado/a Unidad de Administración y Finanzas de la CONADI, Dirección Regional del Biobío.

11.- Que la Directora Regional (s), mediante memorandum UDR-08 N°33 de fecha 29 de mayo de 2018, designó al profesional Sr. Nemesio Ceballos Morales, en su condición de Profesional de la Unidad Local de Tierras y Aguas de la CONADI, Dirección Regional del Biobío, como miembro de la Comisión Evaluadora.

12.- Que el Comité de Admisibilidad y Evaluación de la licitación pública denominada "**Saneamiento Derechos de Agua Biobío 2018**", ID-806-10-LE18 se ha dispuesto para las 11:00 hrs. del día jueves 14 de junio de 2018, en dependencias de la Dirección Regional de la CONADI, Dirección Regional del Biobío, Cañete.

#### **RESUELVO:**

1.- **CONVÓQUESE** a participar del comité de Admisibilidad y Evaluación de la licitación pública denominada "**Saneamiento Derechos de Agua Biobío 2018**", ID-806-10-LE18, a los siguientes funcionarios:

a.- **Señor Sergio Garrido Herrera, run N° [REDACTED]** Jefe del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.

b.- **Señorita Verónica Linco Levi, run N° [REDACTED]** Encargada de la Unidad Local de Tierras y Aguas Indígenas.

c.- **Señor Nemesio Ceballos Morales, run N° [REDACTED]** Profesional de la Unidad Local de Tierras y Aguas Indígenas.

d.- **Señorita Pamela Quintriqueo Escalona, run N° [REDACTED]** Encargada de la Unidad Local de Administración y Finanzas.

2.- **CONVÓQUESE** a participar del comité de Admisibilidad de la licitación pública denominada "**Saneamiento Derechos de Agua Biobío 2018**", ID-806-10-LE18, a la abogada Señora Ana Hormazábal Navarrete, run N°14.522.202-8, encargada de la Unidad Jurídica, en calidad de Ministro de Fe y Secretaria de Actas.

**3.- REMÍTASE** copia de la presente Resolución Exenta al funcionario encargado de la Ley del Lobby de la Dirección Nacional de la CONADI, para efectos normativos.

**4.- PUBLÍQUESE** la presente resolución en Portal Chilecompras.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



LSV/AHN/BOE/VLL/SCC/SJR/sjr